



**ACTA N° 40-2019 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las doce horas del día veintiséis de junio de dos mil diecinueve, los señores miembros del Consejo Directivo: Coronel Art. DEM Miguel Ángel Rivas Bonilla, Presidente; General de Brigada Juan de Jesús Guzmán Morales, Vice-presidente; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal. COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26JUN019.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 39-2019**

Se dio lectura al Acta N° 39-2019 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 39-2019.

**III. DETALLE DE MOVIMIENTOS BANCARIOS Y VENTAS REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01ENE019 AL 23JUN019.**

Se dio lectura al detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 23 de junio del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

COSTOS Y GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 23 DE JUNIO DE 2019	
Compras de producto para la venta	\$ 3,429,129.80
a.-Banco de América Central	\$ 1,867,634.56
b.-Banco Hipotecario	\$ 19,112.83
c.-Banco Davivienda	\$ -
Activos Fijos	\$ -
Gastos de Operación	\$ 1,416,234.93
Banco Agrícola	\$ 126,147.48
Otros (Pago de Retención de IVA y Renta, préstamos de empleados)	\$ -

Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo acuerda aprobar el detalle de movimientos bancarios y ventas realizadas del 01 de enero al 23 de junio del 2019.

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**IV. OFICIO COSAM**

El Sr. Gerente General informó al Consejo Directivo, que se recibió oficio del COSAM, que se detalla a continuación:

OFICIO RECIBIDO					ACUERDO N° 4
1.- Oficio N° 943 UCP/Comandancia del COSAM de fecha 19JUN019, solicitando autorización para para la adquisición de medicamentos oncológicos, del Fondo de las Aportaciones para donación al COSAM, según detalle siguiente:					1.- Oficio N° 943 UCP/Comandancia del COSAM: El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: ordenar al Sr. Gerente General, que se autoriza la adquisición de los medicamentos oncológicos, tomando en consideración que la disponibilidad en el rubro Medicamentos Oncológicos del Fondo de las aportaciones para donación al COSAM, es de US\$ 4,967.24, a través de un proceso de Libre Gestión de acuerdo al Art.68 de la LACAP, del Fondo de las utilidades para donación al COSAM.
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD REQUERIDA	PRESENTACIÓN	
1.	119-0030	ACIDO ZOLEDRÓNICO 4 MG	08	FRASCO VIAL	
2	MED-0279	CARBOPLATINO 150 MG.	08	FRASCO VIAL	
3	MED-0532	PACITAXEL 30 MG.	22	FRASCO VIAL	
4	MED-04010	ACETATO GOSERELINA 10.8 MG.	03	AMPOLLA PRECARGADA	

**V. PROPUESTA DE CIERRE DE OPERACIONES SUCURSAL CASCADAS**

La Sra. Gerente Comercial presento al Consejo Directivo, la propuesta de cierre de operaciones de Sucursal Cascadas, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. CONSIDERACIONES**

1. En fecha 07SEP018, se abrió al público la sucursal Cascadas, ubicada en el Centro Comercial las Cascadas, con un tráfico de personas moderado, parqueo y seguridad; además de contar con la nueva imagen de farmacias CEFAFA.

2. Se realizaron limitadas actividades mercadológicas, debido a las políticas de prohibición del Centro Comercial; ya que no permiten hacer activaciones de marca, jornadas médicas, impulsaciones, volanteo, perifoneo local, pegar en vitrinas, etc. Se debe pedir autorización para todo, no se puede tener a una persona en la entrada del local haciendo algún tipo de publicidad.

3. Para hacer uso de un espacio pequeño en la plaza, se pagan US\$ 250.00 y se tiene derecho a una mesa y un stand por un día.

4. El contrato de arrendamiento tiene una vigencia de 1 año, finaliza el 07AGO019.

5. Para cancelar el contrato de arrendamiento se necesitan como mínimo 30 días de anticipación para notificar a los arrendatarios.

**B. VENTAS VS. PUNTO DE EQUILIBRIO**

2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Punto de equilibrio	\$27,733.14	\$22,087.87	\$23,525.10	\$23,874.93	\$25,059.15
Venta	\$6,420.23	\$5,775.61	\$6,503.32	\$6,815.54	\$6,409.10

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entreguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



### C. CONCLUSIÓN

De acuerdo al comportamiento de ventas en Sucursal Cascadas, desde su apertura en SEP018 hasta el cierre de MAY019, no se han logrado cubrir los gastos de operación de dicha sucursal, así como la generación de utilidades para la empresa, por lo que es imperante el cierre de dicha sucursal.

### D. RECOMENDACIONES

Se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo del CEFAFA, las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar el inicio del proceso de cierre de operaciones en Sucursal Cascadas.
2. Autorizar que la Gerencia Administrativa, realice las gestiones correspondientes para finalizar el contrato de arrendamiento de dicho local, de acuerdo a lo establecido en la cláusula correspondiente del mismo.
3. Autorizar a la Gerencia Comercial que realice las gestiones necesarias ante la DNM para el cierre temporal de dicha sucursal y llevar a cabo un estudio de mercado para su reubicación en otra zona, a un local más adecuado para atraer al cliente público y mejorar el posicionamiento del CEFAFA.

#### Acuerdo N° 5

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizado el inicio del proceso de cierre de operaciones en Sucursal Cascadas.
- b. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que realice las gestiones correspondientes para finalizar el contrato de arrendamiento de dicho local, de acuerdo a lo establecido en la cláusula correspondiente del mismo.
- c. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial que realice las gestiones necesarias ante la DNM para el cierre temporal de dicha sucursal y llevar a cabo un estudio de mercado para su reubicación en otra zona, a un local más adecuado para atraer al cliente público y mejorar el posicionamiento del CEFAFA.

### VI. ESTADOS FINANCIEROS AL 31MAY019

La Sra. Gerente Financiera presentó al Consejo Directivo, el informe de los Estados Financieros del mes de MAY019, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

#### A. BASE LEGAL

Se menciona que el punto se presenta para dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 9 de la Ley de CEFAFA, que establece:

Art. 9.- Son atribuciones y deberes del Consejo Directivo; e) Aprobar o no los estados financieros.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



**B. ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE MAYO 2019**

**1. INGRESOS DEL MES**

Se muestra la ejecución de los ingresos del mes de mayo 2019, en la que los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Programa de Rehabilitación, y 1% Personal Pensionado) lograron un nivel de entre el 101.47% al 140.61%; la venta de bienes y servicios (Venta de Sucursales) alcanzó el 96.83%; y los ingresos financieros y otros, lograron el 101.14%; se detalla:

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% MAY019
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 4% PERSONAL ACTIVO - COSAM)	\$340,500.00	\$345,510.84	101.47%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIÓN 1% PERSONAL ACTIVO)	\$170,000.00	\$172,939.74	101.73%
CONTRIBUCIONES LABORALES (COTIZACIONES 1% PENSIONADOS - COSAM)	\$4,000.00	\$5,624.45	140.61%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (SUCURSALES)	\$645,000.00	\$624,564.04	96.83%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS (INTERESES, ALQUILERES, MULTAS, ETC.)	\$81,705.00	\$82,633.04	101.14%
RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$515,250.00	\$500,000.00	97.04%
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,756,455.00</b>	<b>\$1,731,272.11</b>	<b>98.57%</b>

**2. BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2019.**

**3. ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO DE 2019.**

**4. COMPARATIVO MENSUAL DE RESULTADOS FINANCIEROS BRUTOS, OPERATIVOS Y NETOS INSTITUCIONALES MAY019 – ABR019**

**5. RAZONES FINANCIERAS COMPARATIVAS MAY019 – MAY018**

**6. VENTAS POR SUCURSAL**

- Venta mensual de mayo 2019 es por un monto de **\$ 624,549.80**
- Las cinco sucursales más destacadas en niveles de ventas en abril 2019 fueron: Metrosur, Matriz Público, Ilopango, Unicentro Soyapango, y Chalatenango.
- Las sucursales con buen nivel de ventas fueron: Apopa, San Marcos, San Miguel ORCAF, Zacatecoluca, Terminal de Oriente.
- Las sucursales con un nivel de ventas intermedio, fueron: San Vicente, Santa Tecla, Despensa CEFAFA, Santa Ana, Sensuntepeque, San Miguel H.M.R., Bloom, Ahuachapán, B.E.S.M.
- Las sucursales que reflejaron menor venta son: Paseo General Escalón, Despensa EMCFA, CC. Las Cascadas, Cojutepeque y Sonsonate.

**7. COMPARATIVO VENTA MENSUAL**

Comparando las ventas mensuales de los meses de mayo 2019 y mayo 2018, se refleja un aumento en la venta total de un 53.18% por un monto de **\$216,815.90** es decir, estamos vendiendo más que el año pasado.

MES	TOTAL
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



También, al comparar las ventas del mes de mayo 2019 con abril 2019, se refleja un aumento del 32.28% equivalente a un monto de \$152,390.77

MES	TOTAL
Información Confidencial, Conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.	

8. ANÁLISIS COSTO - RENTABILIDAD

C. CONCLUSIONES

1. Se ejecutó el 98.57% de los ingresos totales proyectados para el mes de mayo de 2019.

2. Hubo un aumento en las ventas del mes de mayo, generada por el aumento en la venta a clientes corporativos por lo que el rubro de ingresos por Venta de Bienes y Servicios obtuvo el 96.83% de cumplimiento de lo proyectado, siendo un resultado mayor que en abril 2019 en el que se alcanzó el 73.20%.

3. Los ingresos financieros y otros, lograron el 101.47% superando lo proyectado para el mes de mayo; por otra parte, comparando con abril 2019 se refleja una disminución del -453.23%, ya que en abril se alcanzó el 554.37%. Estos ingresos financieros y otros son generados como producto de la colocación de los depósitos a plazo e inversión en Bono del exterior, también por los otros ingresos diversos con los que cuenta el CEFAFA (Arrendamiento de locales, rentabilidad de cuentas bancarias, Alquiler de espacio para maquina chiclera y paluchera, venta de productos reciclables y otros ingresos.)

4. Los ingresos en cotizaciones de los fondos en administración (4% COSAM, 1% Pensionados y 1% Programa de Rehabilitación) lograron un nivel de entre el 101.47% al 140.61%, superando así lo proyectado para el mes de mayo.

5. Al cierre de mayo, se cerró con un monto invertido en Depósitos a Plazo por un valor de \$10,340,000.00 menos que en el mes de abril por \$325,000.00 menos.

6. Asimismo, se mantiene el monto invertido por un monto de \$1,521,000.00 en Bonos del exterior en la Compañía Avianca Holdings S.A. de lo que, al llegar la fecha de su liquidación, se percibirá el valor nominal de aparte de los intereses generados mensualmente. Estas inversiones generan un importante aporte a la utilidad neta mensual, debido a los intereses generados de manera mensual.

7. Los fondos en cuentas bancarias cerraron con un monto de \$1,212,028.10 (34.47% más que el mes de abril) El saldo de la cuenta de caja es de \$176,512.00, también se incluye el saldo de la cuenta de Caja Chica, de Tesorería y Sucursales por un monto al cierre de mayo de \$19,350.00; En total la disponibilidad al cierre de mayo es por un monto de \$1,407,890.10

8. En mayo 2019 se apertura una cuenta del banco G&T Continental, en la cual se recibirán los intereses de bonos en el exterior el saldo inicial de esta cuenta bancaria es de \$25,000.00

9. El saldo contable de inventarios de productos para la venta cerró con un monto de \$2,006,007.61 (4.24% más que el mes de abril).

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



10. Al mes de mayo 2019, el patrimonio Institucional a crecido en un 17.49% respecto al mes de mayo de 2018.

11. En el mes de mayo se realizaron los registros del monto de la Reserva autorizado por Consejo Directivo para apoyo al COSAM, por un monto de \$1,000,000.00 y se reconoció un superávit por revaluaciones de inmuebles por \$345,281.46

12. El resultado acumulado al mes de mayo 2019 de CEFAFA, corresponde a un monto de \$1,484,157.53

13. De manera mensual, el resultado neto a nivel institucional correspondiente al mes de mayo 2019 es por un monto de -\$80,284.33 sin embargo, es importante mencionar que este resultado negativo se origina por el devengamiento de los pagos de los contratos para apoyo al COSAM, de los fondos provenientes de las cotizaciones del 4% y el 1%, compras como: Medicamentos, Material Médico, y Productos químicos, producto de procesos de Licitación y libre gestión; sin embargo, de manera acumulada el resultado al mes de mayo 2019 es positivo.

14. El costo de lo vendido del mes de mayo 2019 fue del 74.63%, el cual respecto al mes de marzo aumentó moderadamente, ya que en abril el costo de ventas representó el 74.55%. Esto como producto del nivel de ventas del mes.

15. A la fecha se cuentan con indicadores financieros favorables para la Institución, los cuales hacen a CEFAFA una institución solida financieramente; esto debido a los niveles de reservas de liquidez que se tienen.

16. Comparando los meses de mayo 2019 y mayo 2018, se refleja un aumento en la venta total, un 13.21% por un monto de \$55,077.10 es decir, estamos vendiendo más que el año pasado.

17. Comparando las ventas del mes de mayo 2019 con abril 2019, concluimos en que existe un aumento del 32.28% equivalente a un monto de \$152,390.77 generado principalmente por el aumento en la venta a clientes corporativos.

18. Importante a considerar es que en mayo 2019 tenemos 05 sucursales menos que el año pasado (Ilobasco, Usulután, Matriz ISBM, Opico y C.C. Sta. Rosa) que también generaban venta al público e ISSS, lo que demuestra que comparado al 2018 se está vendiendo más.

19. Al realizar el cálculo de rentabilidad, 17 sucursales presentan rentabilidad positiva, y 07 presentan rentabilidad negativa, igual efecto ocurre con el análisis del punto de equilibrio.

20. El punto de equilibrio total (Incluyendo la carga administrativa) es por un valor total de \$552,963.89 sin IVA y de \$624,849.19 con IVA, es decir, es el nivel de ventas global ideal para cubrir los gastos operativos y la proporción de carga administrativa por el esfuerzo que se realiza desde las oficinas administrativas en función de la comercialización.

**D. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA:

1. Aprobar los Estados Financieros del mes de mayo 2019.

2. Encomendar a la administración a seguir manteniendo los esfuerzos enfocados al crecimiento de las ventas y a la reducción del costo de lo vendido, a manera de mejorar los márgenes de utilidad.

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reservarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**Acuerdo N° 6**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Aprobados los Estados Financieros del mes de mayo de 2019.
2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a las diferentes Gerencias, a seguir manteniendo los esfuerzos enfocados al crecimiento de las ventas y a la reducción del costo de lo vendido, a manera de mejorar los márgenes de utilidad.

**VII. INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL A LAS EXISTENCIAS POR LIQUIDAR**

La Srita. Auditora Interna presento al Consejo Directivo, el informe de la Auditoría Especial a las existencias por liquidar, con el objetivo de examinar el cumplimiento de la normativa legal y técnica aplicada en el proceso de registro y resguardo de las Existencias por Liquidar, el cual estaba conformado según detalle siguiente:

**A. ALCANCE**

Nuestra auditoría consistió en evaluar, analizar los procesos y documentación de las Existencias por Liquidar, correspondientes al periodo del 01 de julio de 2018 al 31 de enero de 2019. Dicha auditoría se realizó en el marco de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás Normas que regulan el que hacer Institucional.

**B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA Y CARTA DE GERENCIA.**

En proceso de la auditoría identificamos una deficiencia, la cual no fue superada a la terminación de nuestro examen por las áreas auditadas, la cual consiste en: Determinamos Notas de Remisión emitidas por devolución de productos próximos a vencer, pendientes que el proveedor emita nota de crédito por un monto de US\$ 2,913.03.

**C. CONCLUSIONES**

Con base al examen desarrollado en el proceso de Auditoría Especial a las Existencias por Liquidar se concluye lo siguiente:

1. Deficiencias en la coordinación y seguimiento por parte del área de abastecimiento, compras, contabilidad para solicitar las Notas de Crédito de los proveedores por las devoluciones realizadas.
2. Revisar la negociación comercial con los proveedores con los que se tiene devoluciones pendientes de liquidar, permitirá agilizar los siguientes aspectos:
  - Cambio de productos
  - Liquidar saldos y disminuir las Existencias por Liquidar
  - Realizar compras de productos de rotación para la aplicación de las Notas de Crédito por parte del Departamento de Tesorería.
3. La Gerencia Financiera en conjunto con la comisión de Existencias por Liquidar, han realizado esfuerzo para solicitar a los proveedores las notas de crédito pendientes de años anteriores.

**D. RECOMENDACIONES**

Recomendamos al Honorable Consejo Directivo, que a través del Sr. Gerente General, gire instrucciones a quien corresponda, para que desarrollen las siguientes acciones:

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



1. Gire instrucciones a la Gerencia Comercial y Financiera, para que se realice una coordinación entre las áreas de abastecimiento, compras y contabilidad, en el seguimiento al final del mes de las notas de remisión que estén pendiente que el proveedor emita la respectiva nota de crédito en un corto plazo para su respectiva aplicación.
2. Gire instrucciones a la Gerencia Comercial que de acuerdo a las notas de remisión mensuales por las cuales no se ha emitido una nota de crédito por parte del proveedor, se realice en corto tiempo la negociación comercial que permita realizar cambio de producto, liquidar saldos o compras de productos de mayor rotación para la aplicación de las notas de crédito.
3. Se recomienda girar instrucciones a la Gerencia Comercial y Financiera de realizar las gestiones necesarias para solventar los asuntos menores reportados en Carta de Gerencia.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

1. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial y Financiera, para que se realice una coordinación entre las áreas de abastecimiento, compras y contabilidad, en el seguimiento al final del mes de las notas de remisión que estén pendientes que el proveedor emita la respectiva nota de crédito, en un corto plazo para su respectiva aplicación.
2. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial, que de acuerdo a las notas de remisión mensuales por las cuales no se ha emitido una nota de crédito por parte del proveedor, se realice en corto tiempo la negociación comercial que permita realizar cambio de producto, liquidar saldos o compras de productos de mayor rotación para la aplicación de las notas de crédito.
3. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia Comercial y Financiera, de realizar las gestiones necesarias para solventar los asuntos menores reportados en Carta de Gerencia.

**VIII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LIBRE GESTIÓN DENOMINADA "MEJORA A INSTALACIONES DEL CUARTO NIVEL DEL CEFAFA PARA UBICACIÓN DE SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y OFICINAS DE LA GERENCIA GENERAL"**

El Sr. Gerente de Adquisiciones presentó al Consejo Directivo, la propuesta de adjudicación de la libre gestión denominada mejora a instalaciones del cuarto nivel del CEFAFA para ubicación de sala de reuniones del Consejo Directivo y oficinas de la Gerencia General, la cual estaba conformada según detalle siguiente:

**A. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

US\$ 72,000.00

**B. ANTECEDENTES**

1. En fecha 07MAY019 Gerencia General autorizó dar inicio al proceso de contratación a través de GACI para realizar las mejoras a las instalaciones del cuarto nivel del CEFAFA.
2. En fecha 14MAY019 se publicó en COMPRASAL la Libre Gestión, realizaron visita de campo 11 empresas en fecha 16MAY019.
3. El 28MAY019 se amplió el plazo para recepción de ofertas hasta el 03JUN019.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



4. Se recibieron ofertas de las sociedades CONCEPTOS DIGITALES, S.A. DE C.V., PROYECTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. Y EL INGENIERO JUAN FRANCISCO RUBIO, por los montos siguientes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO C/IVA	DIFERENCIA SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
1	CONCEPTOS DIGITALES, S.A. de C.V.	\$ 71,274.55	\$ 725.45
2	PROYECTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$96, 745.68	(\$24,745.68)
3	INGENIERO JUAN FRANCISCO RUBIO JOVEL	\$80,355.18	(\$ 8,355.18)

5. En fecha 04JUN019 se remitieron las ofertas al Dpto. de Servicios Generales para iniciar con el proceso de evaluación de ofertas.

6. En fecha 07JUN019 se recibió memorándum por parte del área requirente en el que recomendaba solicitar a la empresa CONCEPTOS DIGITALES, S.A. DE C.V. subsanaciones a la oferta presentada, debido a que fue la única dentro del rango de disponibilidad presupuestaria.

7. En fecha 07JUN019 se solicitaron aclaraciones y subsanaciones a la oferta presentada por la Sociedad Conceptos Digitales, S.A. de C.V. asignándoles hasta el 12JUN019 para entregar documentación. Presentando subsanaciones las cuales aún mantenían deficiencias, por lo que el 13JUN019 se solicitó nuevamente subsanar observaciones.

8. En fecha 14JUN019 se remitió nuevamente documentación al Dpto. de Servicios Generales para evaluar conforme a las subsanaciones presentadas, entregando a la Gerencia de Adquisiciones resultados de evaluación de ofertas el 18JUN019.

C. REQUERIMIENTO

N°	Descripción
1	DEMOLICIONES
2	DESMONTAJES
3	ENCHAPES EN PAREDES
4	ESTRUCTURA METÁLICA
5	OBRAS DE PROTECCIÓN METÁLICA
6	CUBIERTA DE TECHO
7	PUERTAS DE MADERA
8	VENTANAS, PUERTAS Y DIVISIONES DE VÍDRIO.
9	DIVISIONES
10	PISOS
11	PINTURA
12	CIELOS Y DIVISIONES
13	MISCELÁNEOS
14	HIDRÁULICA
15	OBRA ELÉCTRICA
16	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
17	VARIOS

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 9 de 12



#### D. CONCLUSIONES

1. Las mejoras a las instalaciones del cuarto nivel del CEFAFA son necesarias para reacondicionar las instalaciones del CEFAFA.
2. De las tres ofertas recibidas sólo Conceptos Digitales, S.A. de C.V. ofertó un monto dentro de la disponibilidad presupuestaria para este proyecto.
3. Según condición de pago de Conceptos Digitales, S.A. de C.V. solicita 40% anticipo, 40% a un avance del 80% de la obra y 20% contra entrega de la obra, lo que no está acorde al Art. 34 de la LACAP.
4. La Jefe en funciones del Dpto. de Servicios Generales y evaluadora de ofertas recomendó adjudicar a la empresa Conceptos Digitales, S.A. de C.V. por ser la mejor evaluada en criterios técnicos y económicos, además de cumplir con los requisitos técnicos establecidos.

#### E. RECOMENDACIONES

Conforme a lo expuesto anteriormente y en base a los Artículos 25 y 39 de la LACAP y a los Artículos 62 y 89 del RELACAP, se recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión denominada Mejora a las instalaciones del cuarto nivel del CEFAFA, para ubicación de la Sala de reuniones del Consejo Directivo y oficinas de la Gerencia General, a la Sociedad Conceptos Digitales, S.A. de C.V. por un monto de US\$ 71,274.55 (IVA incluido), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, según recomendación del evaluador, con la condición de pago de acuerdo a lo normado en la LACAP.
2. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique al proveedor lo adjudicado, con las condiciones de adjudicación, e inicie con el trámite para que el Departamento de Asuntos Regulatorios elabore el contrato.
3. Que la Gerencia General gire instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para cerrar el proceso en COMPRASAL como "oferta seleccionada", al recibir la aceptación de adjudicación por parte del proveedor.

#### Acuerdo N° 8

El Consejo Directivo se dio por enterado y en base a los Artículos 25 y 39 de la LACAP y a los Artículos 62 y 89 del RELACAP, acuerda lo siguiente:

1. Autorizada la adjudicación de la Libre Gestión denominada Mejora a las instalaciones del cuarto nivel del CEFAFA, para ubicación de la Sala de reuniones del Consejo Directivo y oficinas de la Gerencia General, a la Sociedad Conceptos Digitales, S.A. de C.V., por un monto de US\$ 71,274.55 (IVA incluido), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, según recomendación del evaluador, con la condición de pago de acuerdo a lo normado en la LACAP.
2. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para que notifique al proveedor lo adjudicado, con las condiciones de adjudicación, e inicie con el trámite para que el Departamento de Asuntos Regulatorios elabore el contrato.
3. Se encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones para cerrar el proceso en COMPRASAL, al recibir la aceptación de adjudicación por parte del proveedor.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier referencia, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



**IX. PUNTO ÚNICO**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 648 de fecha 24JUN019, procedente de la Gerencia de Adquisiciones, en el cual hace referencia al contrato N° 78 "SERVICIO DE SEGUROS CEFAFA", suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., del cual el administrador de contrato, Lic. José Roberto Vásquez, solicita modificativa a la prórroga de dicho contrato para el año dos mil diecinueve de la póliza AUTO-192704, debido a la inclusión de la motocicleta YAMAHA, modelo: YBR 125G Placa: M-396079, la cual se adquirió en junio de dos mil diecinueve, lo que genera un incremento en la prima anual de la póliza AUTO-192704-AUTOMOTORES por un monto de CIENTO SESENTA Y SEIS DÓLARES CON UN CENTAVO DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 166.01).

En virtud de lo anterior y con base a la cláusula VII. MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA, esta Gerencia General somete a consideración del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

- a. Autorizar la modificativa a la prórroga del contrato N° 78 "SERVICIO DE SEGUROS CEFAFA", suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., por el incremento de CIENTO SESENTA Y SEIS 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 166.01), para incluir el precitado bien en la cobertura de la póliza AUTO-192704.
- b. Autorizar que la Gerencia de Adquisiciones, notifique a la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., la presente Resolución.
- c. Encomendar a la Gerencia de Adquisiciones, que esta modificativa se documente con las notas de inclusión de vehículos de los bienes a asegurar.

**Acuerdo N° 9**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda lo siguiente:

- a. Autorizada la modificativa a la prórroga del contrato N° 78 "SERVICIO DE SEGUROS CEFAFA", suscrito con la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., por el incremento de CIENTO SESENTA Y SEIS 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 166.01), para incluir el precitado bien en la cobertura de la póliza AUTO-192704.
- b. Autorizado que la Gerencia de Adquisiciones, notifique a la Sociedad SEGUROS E INVERSIONES, S.A., la presente Resolución.
- c. Encomienda a la Gerencia General girar instrucciones a la Gerencia de Adquisiciones, que esta modificativa se documente con las notas de inclusión de vehículos de los bienes a asegurar.

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del dos mil diecinueve y como constancia firmamos conformes.

  
MIGUEL ÁNGEL RIVAS BONILLA  
CNEL. ART. DEM  
PRESIDENTE

  
JUAN DE JESÚS GUZMÁN MORALES  
GRAL. DE BRIGADA  
VICEPRESIDENTE

  
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

  
CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizado por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL